PARAGUAY TODOS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 128/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "WECA CONFECCIONES SRL" EL LLAMADO EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA Nº ID 219627/2011, "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTUARIO" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 12 de agosto de 2.011

VISTO: La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007;

El Decreto Nº 21909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria el Decreto Nº 5174/2005;

El Llamado de Contratación, en la modalidad contratación directa ID Nº 219627/2011, para la "Adquisición de Prendas de Vestuario", convocada por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 15/2011, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para la citada dependencia; y

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Técnica del Gabinete Social ha procedido al Llamado en la Modalidad de Contratación Directa ID 219.627/2011, para la "Adquisición de Prendas de Vestuario" para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita recursos institucionales para la adquisición de Prendas de Vestuario, para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Que por Nota Nº 578/2011, la Unidad Operativa de Contratación de la Unidad Técnica del Gabinete Social comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 320 – Adquisición de Prendas de Vestuario.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telef: (595-21) 493 457 - Fax: (595-21) 493 458
E-mail: unidadtecnica@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

PARAGUAY TODOS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 128/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "WECA CONFECCIONES SRL" EL LLAMADO EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA Nº ID 219627/2011, "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTUARIO" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

Que en el Acta de Evaluación ID Nº 219627/2011, del Comité de Evaluación, el citado Comité conformado para el referido llamado, emitió su informe recomendando la Adjudicación del llamado a Contratación Directa a la empresa WEKA CONFECCIONES SRL, para la provisión de Prendas de Vestuario.

Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, dentro del llamado para la adquisición de Prendas de Vestuario, es necesario dictar el acto administrativo que adjudique a la empresa WEKA CONFECCIONES SRL.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la empresa WEKA CONFECCIONES SRL, el Llamado en la modalidad Contratación Directa, para la "Adquisición de Prendas de Vestuario", para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República., por el monto de ocho millones cuatrocientos doce mil guaraníes (G. 8.412.000), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Art 2º Autorizar al Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, suscribir la orden de compra entre dicha Unidad Técnica y la empresa adjudicada.

Art. 3º Imputar la Erogación en el Rubro 320/10, del Tipo de Presupuesto 1- Programas de Administración, Programa 25- Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECTOR EJECUTIVO
GABINETE SOCIAL

Jorge Luis Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente Nº 515 - 2º Piso
Telef: (595-21) 493 457 - Fax: (595-21) 493 458
E-mail: unidadtecnica@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY